

INFORME DE COMISARIO DE T&T IMPEX CARGO

Cuenca 16 de Marzo del 2018

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de T & T Impex Cargo

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 12 de Mayo de 2015, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpla con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero del 2017 y 31 de Diciembre del 2017.

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva, para lo cual se hicieron las pruebas correspondientes al funcionamiento general de la Compañía encontrándose que las mismas se han venido desarrollando de manera óptima y acorde a las circunstancias que como País estamos afrontando, los resultados sin ser los halagadores, han logrado mantener a la Compañía a flote y se ha podido conseguir en la parte económica un saldo positivo al cierre del mismo.

Se debe mantener el manejo funcional de la Empresa, y buscar alternativas de crecimiento tratando de incorporar nuevas cuentas para poder mejorar la parte económica de la misma y su crecimiento esperado.

En cuanto a los estados financieros (balance general al 31 de Diciembre de 2017, y por el año entonces terminado, destacamos los aspectos siguientes: Potencial para continuar operando como "un negocio en marcha"

Los indicadores económicos reflejan una caída en el Mercado Nacional, sin embargo se ha terminado el periodo en forma positiva lo cual nos mantiene en el mercado como una Empresa en crecimiento a pesar de su corta edad, los indicadores económicos refleja lo dicho anteriormente, esperemos que con la gestión a realizarse podamos tener un mejor año próximo, el análisis realizado a los Balances, existen valores sustentados en la realidad del manejo y los soportes de los mismos se encuentran justificados en su totalidad Por las

razones antes expuestas, considero que los estados financieros reflejan un resultado positivo a pesar de las adversidades encontradas en el desarrollo nacional.

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley.

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de accionistas socios:

Aprobar la gestión administrativa

Aprobar los estados financieros..

Acoger las recomendaciones anotadas en acápites anteriores.

Atentamente,

Ab. Martín Burbano de Lara Pérez
C.C. 1071549104-7